

Tegucigalpa M.D.C 26 de marzo 2025

Oficio-GA-365-2025

Licenciada

Maribel Almendares

Comprador Publico Certificado N°048
Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG
Su Oficina.

Ref. Pliego de condiciones de la Licitación
Privada No. LP-SAG-006-2025.

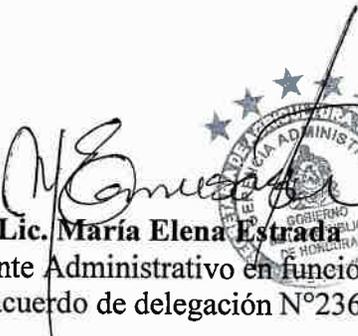
Estimada Lic. Almendares:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del estado, por la presente solicitamos la Certificación de calidad de Dictamen Legal DSL-424-2025 de la Licitación Privada No. LP-SAG-006-2025, “Adquisición de Servicio de Vigilancia en el Centro Experimental las Acacias de Pronagri SAG”

Se acompaña los documentos de respaldo básicos para la certificación solicitada.

Agradeceremos recibir la certificación de calidad a la brevedad posible

Atentamente,



Lic. María Elena Estrada
Gerente Administrativo en funciones
Según acuerdo de delegación N°236-2023



Archivo
/DILR

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,



Aviso de Licitación Privada

República de Honduras
Secretaría de Agricultura y Ganadería
SAG
Licitación Privada
LP-SAG-006-2025

1. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Privada No. LP-SAG-006-2025 a presentar ofertas selladas para *La Adquisición de un Servicio de Vigilancia en Centro Experimental Las Acacias de PRONAGRI/SAG.*
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de *Fondos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería* del Programa PRONAGRI mediante F01 SIAFI.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Privada (LP) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la *Gerencia Administrativa; Lic. María Elena Estrada a partir del día 01 de abril al 11 de abril, 2025* en la dirección indicada al final de este Llamado de 8:30 AM a 3:00 PM. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección *Bvld Centroamérica, Ave la FAO, Col Loma Linda, Tegucigalpa, Honduras* a más tardar el día 21 de abril 2025 a las 10:30 am. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:45 am del 21 de abril 2025. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, Honduras 01 de abril del 2025


Lic. María Elena Estrada
Gerente Administrativa en Funciones
Según Acuerdo de Delegación N. 236-2023



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO,
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7803, (504) 2231-1921
Sub-Secretaría de Agricultura; (504) 2239-9736.
Sub-Secretaría de Ganadería. (504) 2239-93-38.

@sag honduras

trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.
4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**
 - 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
 - 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
 - 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
 - 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
 - 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
 - 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coheorsiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

Formulario de Presentación de la Oferta



[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de licitación	1

Asimismo, la empresa contratada se obligará, en caso de ausencia temporal o definitiva de uno o más trabajadores asignados, a sustituirlos de inmediato a fin de mantener diariamente y en todo momento el mismo número de guardias requeridos.

La empresa también será responsable por la puntualidad o el cumplimiento del horario de trabajo establecido, por parte del personal que designe, para realizar los servicios contratados, al igual que de las supervisiones periódicas al personal.

III.03.- DEL PERSONAL

Con el propósito de diferenciar y establecer el perfil adecuado del personal que prestara los servicios de vigilancia para la Secretaría de Agricultura y Ganadería, se establecen las siguientes categorías:

Guardia de Seguridad

Es la persona que desempeñará el trabajo normal de vigilancia y seguridad, deberá cumplir con los requisitos mínimos de obligatorio cumplimiento.

Formación académica y experiencia:

- a) Nacionalidad: Hondureña por nacimiento
- b) Educación: Primaria
- c) Capacitación en: Labores de seguridad o entrenamiento en el tema, de preferencia por la FFAA o Secretaría de Seguridad
- d) Buenas relaciones interpersonales
- e) Haber sido por la empresa examinados psicológica y Psicométricamente
- f) Preferiblemente con experiencia
- g) Conocimiento sobre armas de fuego de diversos calibres
- h) Edad de 21 años en adelante con óptimas condiciones físicas para el trabajo.

III.04.- INFORMES Y ROLES DEL PERSONAL

El oferente deberá manifestar que está dispuesto a cumplir con los informes que tendrá que presentar a consideración de la Gerencia Administrativa, de igual manera deberá señalar en su oferta que están en capacidad de cubrir todos los puestos requeridos y brindar los servicios objetos de esta licitación, así como con determinados compromisos que formarán parte del contrato, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- a) Presentación de un informe mensual dentro de los cinco (5) días después de culminado cada mes, sobre “la ejecución real y desviaciones” (causas) entre los puestos “programados” y los efectivamente “custodiados”, destacando los puestos descubiertos y demás eventos si los hubiere que se hayan suscitado dentro del mes reportado.
- b) El Oferente debe presentar un plan de trabajo detallado que incluya supervisión, control y seguimiento de las operaciones a realizar. Así como un plan de contingencias de acuerdo con las eventualidades que se pudieren presentar en los sitios asignados para la vigilancia.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Agricultura y Ganadería nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción mensual y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta *el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025*.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por la falta de cumplimiento del servicio.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

La entrega del servicio se hará en:

- a) Oficina Regional PRONAGRI Centro Experimental Las Acacias; Jamastran; El Paraíso a 4.5 kilómetros de la carretera de Danlí al empalme, carretera que conduce a Jutiapa.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO

El Contrato de Servicio de Vigilancia se realizará la entrega según las direcciones indicadas en las especificaciones técnicas de este documento

Lote.

LOTE	CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
No 01	Servicio de Vigilancia 24 horas al día en Centro Experimental Las Acacias, Danlí; El Paraíso, con presencia de dos (02) personas, de dos turnos de 12 horas cada turno	(08) ocho meses a partir de la firma del contrato (del 01 de mayo al 31 diciembre 2025)	01

Los servicios a ser recibidos podrán variar de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; bajo ninguna circunstancia La Secretaría de Agricultura y Ganadería estará en la obligación de pagar el precio del servicio que quedare pendiente de recibirse a la finalización de la vigencia del presente contrato

FASE V, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		
Se verificará que el valor total de la oferta comprenda los impuestos correspondientes		
Se verificará que el monto total de la oferta este dentro del presupuesto asignado.		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

Diferencia entre las cantidades establecidas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería y las Ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la Secretaria de Agricultura y Ganadería.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

La SAG, podrá dar por fracasada la licitación sin responsabilidad alguna si así lo estima necesario y conveniente a sus intereses, ó cuando ocurran situaciones de fuerza mayor debidamente comprobadas o por recortes presupuestarios de fondos nacionales que se efectúen en base a la Ley Orgánica del Presupuesto, y Normas Generales de la Ejecución y

- Montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras.
- Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Autorización para que *La Secretaría de Agricultura y Ganadería* pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Copia del Certificado de Portación de Armas tramitado ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad vigente.
- Detalle de equipo e insumos que portaría el personal a realizar el servicio.
- Detalle de si cuentan con los medios de transporte para el personal tanto de vigilancia como del supervisor que demuestre cumplimiento con jornadas de presencia.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- **Formulario de la oferta**, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma, firmado y sellado.
- **Formulario de Lista de Precios**: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presento la oferta.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la prestación del servicio ofertados a La Secretaría de Agricultura y Ganadería en el lugar y fechas especificados en estas bases.

09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
3. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

MEMORANDO
SAG-252-2025

PARA: Abg. Dimas Omar Figueroa
Secretario General por ley Según
Acuerdo de Delegación No.SAG-11-2025

DE: Ing. José Ángel Acosta Zavala
Secretario de Estado por ley Según
Acuerdo de Delegación No. SAG-019-2025

ASUNTO: Solicitud de Dictamen Legal.

FECHA: 27 de marzo del 2025



Reciba un cordial saludo.

Por este medio le remito la documentación de la LICITACION PRIVADA No. LPN-SAG-006-2025 "ADQUISICION DE SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL CENTRO EXPERIMENTAL LAS ACACIAS DE PRONAGRI SAG", para la elaboración del Dictamen Legal de este proceso.

Por lo anterior solicito realice los tramites correspondiente a dicha solicitud.

Atentamente,

Ing. José Ángel Acosta Zavala
23/3/2025
9.47 a.m.

CC. Archivo
/DILR

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), tiene por objeto el *Servicio de Vigilancia en el Centro Experimental Las Acacias en Jamastran SAG* mediante el proceso de Licitación Privada N.- LP-SAG-006-2025

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de servicio, entre *La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)* y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Contrato de Vigilancia en Oficinas Regionales del 01 de mayo al 31 diciembre 2025:

- I. Oficina Regional PRONAGRI Centro Experimental Las Acacias; Jamastran; El Paraíso

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *Oficina Gerencia Administrativa; Edificio SAG*

Ubicada en: Col. Loma Linda Norte, Ave. La FAO, Contiguo a INJUPEMP

El día último de presentación de ofertas será: 21 de abril 2025

La hora límite de presentación de ofertas será: 10:30 am

El acto público de apertura de ofertas se realizará en el Salón de Conferencia de la Gerencia Administrativa SAG, a partir de las: 10:45 am del 21 de abril 2025

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

Los oferentes presentarán sus ofertas con un índice, foliadas, firmadas y selladas en tres (3) sobres diferentes, debidamente cerrados, rotulados en idioma español, de acuerdo con las indicaciones siguientes:

a. PRIMER SOBRE: OFERTA ECONÓMICA

Contendrá Original y una (01) copias de la oferta Económica y será rotulado "OFERTA ECONÓMICA" con el sobre firmado y sellado.

b. SEGUNDO SOBRE: OFERTA TÉCNICA

Contendrá Original y una (01) copias de la Oferta Técnica y será rotulado "OFERTA TÉCNICA" con el sobre firmado y sellado.

POR TANTO: La Dirección de Servicios Legales de la SAG, emite **DICTAMEN LEGAL FAVORABLE** al borrador de los Pliegos de Condiciones para la **Licitación Privada N° LP-SAG-006-2025 "Adquisición de Servicios de Vigilancia en el Centro Experimental Las Acacias de PRONAGRI SAG"**, Por cumplir con los requisitos establecidos para la celebración de este tipo de actos administrativos.

Sirven de Fundamento Legal, los Artículos 246, 247 y 321 de la Constitución de la República; Artículos 28, 36, numerales 1) y 18) de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 3 y 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, Reglamento y la Ley de Contratación del Estado, Artículos 28, 36, numerales 1) y 18) de la Ley General de la Administración Pública, Disposiciones Generales del Presupuesto para el año Fiscal 2025 y las demás Leyes aplicables para este tipo de actos.

En fe de lo cual, se firma el presente **DICTAMEN LEGAL** en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C a los 03 días del mes de abril del 2025.

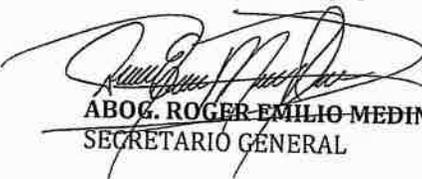

Abog. Paola Jimenez
Oficial Jurídico I SAG


Abog. Belkis Ramirez Vallejo
Directora Legal / según Acuerdo
de Delegación 044-2025



MEMORANDUM
SG-424-2025

PARA: Ph.D LAURA ELENA SUAZO TORRES
SECRETARIA DE ESTADO

DE: 
ABOG. ROGER EMILIO MEDINA ORELLANA
SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: REMISION DE DICTAMEN LEGAL DSL-234-2025

FECHA: Abril 7, 2025

En atención al Memorando-SAG-252-2025 de fecha 27 de marzo del 2025, donde solicita Dictamen Legal referente a la LICITACION PRIVADA No. LP-SAG-006-2025 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EN EL CENTRO EXPERIMENTAL LAS ACACIAS DE PRONAGRI SAG". Por este medio remito a Usted el DICTAMEN LEGAL DSL-234-2025 emitido por la Dirección de Servicios Legales junto con la documentación soporte.

Atentamente,



DICTAMEN LEGAL DSL-234-2025

En atención al **Memorandum-SG-378-2025**, de fecha 28 de marzo del 2025 emitido por Secretaría General, en relación con el **Memorandum-SAG-252-2025** de fecha 27 de marzo del 2025, en el que solicitan Dictamen Legal al borrador de los Pliegos de Condiciones para la **Licitación Privada N°-LP-SAG-006-2025 "Adquisición de Servicios de Vigilancia en el Centro Experimental Las Acacias de PRONAGRI SAG"** de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Al respecto esta Dirección de Servicios Legales, habiendo revisado el borrador en referencia se pronuncia en los siguientes términos:

- 1.- Se revisa el documento contentivo de los Pliegos de Condiciones en referencia, el cual tiene como **Objeto la Adquisición de Servicios de Vigilancia en el Centro Experimental Las Acacias de PRONAGRI SAG** Licitación Privada N°-LP-SAG-006-2025.
- 2.- La Fuente del Financiamiento serán Fondos Nacionales.
- 3.- Se hace confirmación de los ítems establecidos en el **Artículo 100: Garantía de cumplimiento, artículo 101: Vigencia de la garantía de cumplimiento y artículo 104: Garantía de Calidad de la Ley de Contratación del Estado**, que estipula el contenido específico en Licitaciones para Prestación de Servicios, se observa que el borrador de los Pliegos de Condiciones se encuentra apegado a los conceptos requeridos para este tipo de procesos; cumpliendo con todos los requerimientos.
- 4.- Así mismo se hace comparación del contenido de los Pliegos de Condiciones conforme a las estipulaciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- 5.-Debe considerarse, que para el desarrollo del presente proceso se tomaran como fundamento los rangos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año Fiscal 2025.
- 6.- Se sugiere la especificación de los años y cantidades de copias de los contratos a presentar, en importes en cuanto a los bienes, servicios suministros y si fueron hechos al sector público o privado.

7.- Observaciones:

- ✓ *La presente Licitación Privada N°-LP-SAG-006-2025 se realiza en base al Plan Anual de Compras y Contrataciones año 2025, No. 107, Objeto de Gasto: 29200, Código CUBS: 92121701, Tipo de Contrato: Servicios, Organismo Financiado: 1, Modalidad de Contratación: HN-02-Licitacion_Privada, Fuente de Financiamiento: 11, Unidad Ejecutora: PRONAGRI, Ubicación HN-0801.*
- ✓ *Cabe resaltar que mediante Nota DGRD-072-2025 de fecha 24 de marzo del 2025, el Ing. Elías Nazar Handal, Director DGRD/PRONAGRI, dirigida al Lic. Luis Funes, Sub-Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales SAG, solicitando proceder con los tramites necesarios con el fin de contratar la empresa que brindara el servicio de vigilancia y así contar con el servicio por el periodo ya previamente señalado.*

POR TANTO: La Dirección de Servicios Legales de la SAG, emite **DICTAMEN LEGAL FAVORABLE** al borrador de los Pliegos de Condiciones para la **Licitación Privada N°-LP-SAG-006-2025 "Adquisición de Servicios de Vigilancia en el Centro Experimental Las Acacias de PRONAGRI SAG"**, Por cumplir con los requisitos establecidos para la celebración de este tipo de actos administrativos.

Sirven de Fundamento Legal, los Artículos 246, 247 y 321 de la Constitución de la República; Artículos 28, 36, numerales 1) y 18) de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 3 y 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, Reglamento y la Ley de Contratación del Estado, Artículos 28, 36, numerales 1) y 18) de la Ley General de la Administración Pública, Disposiciones Generales del Presupuesto para el año Fiscal 2025 y las demás Leyes aplicables para este tipo de actos.

En fe de lo cual, se firma el presente **DICTAMEN LEGAL** en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C a los 03 días del mes de abril del 2025.


Abog. Paola Jimenez
Oficial Jurídico I SAG


Abog. Belkis Ramirez Vallecillo
Directora Legal / según Acuerdo
de Delegación 044-2025



